Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 39/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con *Cédula de Identidad* N° 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, *por una* parte, y, por la otra, la Firma "**INGEMANT S.A.**" con RUC N° **80026877-6,** domiciliada en Colonia Elisa 6565 esq. Timbo, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Heriberto Andrés Ibarra Velázquez, con Cédula de Identidad N° 1.844.337, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 39/2014*** - relativas a la Construcción de Aulas y Baños para Instituciones Educativas, **CON ID N° 273.358,** DE FECHA 21/11/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la clausula 5 - VIGENCIA DE CONTRATO: del contrato original se amplía el plazo de vigencia de contrato.**

Se amplía el plazo de vigencia del contrato original hasta la recepción definitiva de la obra, a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 01.

Las demás disposiciones de la cláusula 5 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, este Convenio Modificatorio N° 01.

2. **En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original, se prorroga el plazo de ejecución:**

Se prorroga el plazo de ejecución en 90 (noventa) días a partir de la suscripción de este Convenio Modificatorio N° 01.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original y este Convenio Modificatorio N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 30 días del mes de octubre del año 2015.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

INGEMANT S.A.
ING. HERIBERTO IBARRA
PRESIDENTE